ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS AL PROCESO CONTRACTUAL

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MÍNIMA CUANTÍA

Se presenta el siguiente Estudio de Conveniencia y Oportunidad requerido conforme al artículo 25, Numeral 7° y 12° de la ley 80 de 1993, el Artículo 3 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, Modificada por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, para adelantar el proceso de selección, y la posible celebración del contrato cuyas especificaciones a continuación se relacionan:

INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE EMISIÓN DEL ESTUDIO:	24 de abril de 2026
DEPENDENCIA QUE ELABORA EL ESTUDIO:	Unidad de Servicios Públicos
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO:	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y AL MEJORAMIENTO DEL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS, DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS, LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACÁ
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES, CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MLCTE ($20.445.000,00)
PLAZO:	Cinco (05) dias, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
CÓDIGO BPIM	202500000012953

1. CONVENIENCIA Y NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER - (Numeral 1 Articulo 2.2.1.2.1.5.1 del DECRETO 1082 DEL 2015)

El numeral 7° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en armonía con el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007, reglamentados por el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, establecen que los estudios y documentos previos son el soporte para adelantar la gestión contractual, precisando la conveniencia del objeto a contratar, debiendo ser publicados, para suministrar al público en general la información que deberá ser veraz, responsable, ecuánime, suficiente y oportuna.

Conforme lo establecido en el articulo 2° de la Constitución Politica de Colombia son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios derechos y deberes consagrados en la Constitución Politica de Colombia y las autoridades de la Republica están instituidas para proteger a las personas residentes en Colombia en su honra, vida y bienes.

El Articulo 311 ibidem, establece que al Municipio le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso social y cumplir las demás funciones que le asigne la constitución y las leyes. A su vez, el Articulo 315, consagra como atribuciones del alcance dirigir la acción administrativa del municipio.

La Ley 1551 de 2012, los Municipios gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la constitución y la ley y tienen entre otros los derechos a ejercer las competencias que le corresponda conforme a la constitución y a la ley y administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel (8) 7531232
alcaldia@somondoco-boyaca.gov.co

El artículo 315 de la constitución política de Colombia establece en el numeral 3, que es función del Alcalde: "Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo ... "

El Artículo 23 de la Ley 80 de 1993, declara que las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa

El Municipio de Somondoco, a través de la Unidad de Servicios Públicos, la Secretaría de Hacienda y la Comisaría de Familia, requiere fortalecer su capacidad operativa y administrativa mediante la adquisición de equipos de cómputo con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio público y el cumplimiento eficiente de sus competencias misionales.

1. **Unidad de servicios públicos**

En la actualidad, la Unidad de Servicios Públicos cuenta con un equipo de cómputo de escritorio que presenta obsolescencia tecnológica y bajo rendimiento, lo cual afecta de manera directa el desarrollo eficiente de sus funciones. El equipo es lento en el procesamiento de información, dificultando especialmente el proceso de facturación, la generación de recibos y el manejo de bases de datos relacionadas con los servicios públicos domiciliarios, situación que puede generar demoras en la atención a los usuarios y en el cumplimiento oportuno de las actividades propias de la dependencia

Adicionalmente, se evidencia la necesidad de adquirir un computador portátil, teniendo en cuenta que la Jefe de la Unidad debe trasladarse de manera constante a reuniones, mesas de trabajo y espacios de articulación institucional, en los cuales requiere acceso inmediato a la información, documentos, reportes y herramientas digitales propias de su gestión. De igual forma, el apoyo administrativo de la Unidad requiere contar con un equipo portátil que permita desarrollar actividades de apoyo, organización documental y atención de trámites de manera eficiente.

Asimismo, se hace necesario contar con un disco duro externo que permita el almacenamiento seguro, organizado y respaldado de la información generada por la Unidad de Servicios Públicos, garantizando la conservación de bases de datos, documentos técnicos, archivos de facturación y demás información relevante para la gestión administrativa y el cumplimiento de los principios de eficiencia, seguridad de la información y continuidad del servicio.

2. **Secretaría de Hacienda**

La Secretaría de Hacienda cumple funciones esenciales relacionadas con la gestión presupuestal, contable y financiera del Municipio, incluyendo la administración y recaudo de impuestos como el predial e industria y comercio, la generación de recibos oficiales, el manejo de la nómina municipal y el reporte de información a las diferentes entidades de control.

Actualmente, esta dependencia cuenta con un equipo de cómputo con aproximadamente quince (15) años de uso, el cual resulta fundamental para el desarrollo de sus actividades misionales. No obstante, debido a su antigüedad y desgaste tecnológico, el equipo presenta fallas recurrentes en su funcionamiento, tales como apagados inesperados durante su operación, lo que pone en riesgo la integridad de la información financiera y genera interrupciones en los procesos administrativos.

La obsolescencia del equipo afecta la eficiencia en la generación de recibos de impuesto predial e industria y comercio, así como en la liquidación y manejo de la nómina, pudiendo ocasionar retrasos en el cumplimiento de obligaciones institucionales y en la atención a los contribuyentes.

3. **Comisaria de familia**

La Comisaría de Familia adelanta actuaciones administrativas y técnicas que requieren el uso permanente de equipos tecnológicos, tales como la recepción y trámite de denuncias, la elaboración de autos, actas, oficios, informes técnicos y conceptos psicosociales, la expedición de citaciones y notificaciones, así como el archivo, custodia y conservación de expedientes físicos y digitales.

No obstante, se han identificado limitaciones en la disponibilidad, suficiencia y actualización de los recursos tecnológicos existentes, lo cual afecta la eficiencia administrativa, los tiempos de respuesta institucional y la continuidad en la prestación del servicio. La insuficiencia de estos recursos incide directamente en el adecuado manejo de la información, en la aplicación de los principios de eficiencia, economía y eficacia de la función administrativa, y en la calidad de la atención brindada a personas que acuden a la Comisaría de Familia en contextos de especial vulnerabilidad social, emocional y jurídica.

Adicionalmente, la dependencia no cuenta con un equipo celular institucional que permita a la ciudadanía comunicarse directamente para presentar denuncias, solicitar orientación o realizar trámites urgentes, situación que limita el acceso oportuno al servicio y la atención inmediata de casos que pueden involucrar la protección de derechos fundamentales. De igual forma, la Comisaría no dispone de un escáner propio para la digitalización de documentos y expedientes, debiendo acudir a otras dependencias para realizar este procedimiento. Esta situación no solo genera retrasos en los trámites, sino que además puede poner en riesgo la confidencialidad y reserva de la información contenida en los casos atendidos, dada la naturaleza sensible de los mismos.

En consecuencia, las necesidades identificadas en la Unidad de Servicios Públicos, la Secretaría de Hacienda y la Comisaría de Familia evidencian la importancia de fortalecer la infraestructura tecnológica del Municipio de Somondoco, a fin de garantizar la continuidad del servicio, la seguridad de la información, la eficiencia administrativa y una atención oportuna y de calidad a la comunidad.

La futura adquisición se encuentra dentro del plan de desarrollo municipal "TODO PUEDE SER MEJOR 2024-2027" conforme a lo siguiente:

Fuentes	Datos
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y AL MEJORAMIENTO DEL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS, DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS, LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACÁ
Línea estratégica	Todo puede ser mejor con desarrollo en la seguridad, convivencia y participación
Programa plan de desarrollo	Programa 20: Somondoco realiza acciones tendientes a fortalecer la convivencia pacífica, respetuosa y segura.
Objetivo del Programa.	Coordinar acciones con nuestra comunidad a fin de mitigar conflictos que pongan en riesgo la vida y la integridad de las personas
Meta de producto	Garantizar anualmente el funcionamiento de la Comisaría de Familia.
Bpin del proyecto	202500000012841
Nombre del proyecto	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana en el municipio de Somondoco
Bpin del proyecto	**202500000012953**

Nombre del proyecto	Mejoramiento del acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico en el municipio Somondoco

Por lo anteriormente descrito se hace necesario adelantar un proceso de contratación para seleccionar un contratista que lleve a cabo el SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y AL MEJORAMIENTO DEL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS, DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS, LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACÁ.

De igual forma, el presente proceso cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Secretaría de Hacienda y Tesorería en la vigencia 2026.

Por lo anterior el Municipio de Somondoco, requiere suscribir un contrato de Suministro con una persona natural o jurídica legalmente constituida capaz de cumplir con el contrato el cual tiene como sustento legal lo consagrado en el Artículo 94 de la ley 1474 del 12 de Julio del año 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente y con sujeción a los principios del Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y Artículo 3º de la ley 1437 de 2011, conforme a las características técnicas establecidas en el presente estudio.

4. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, IDENTIFICACIÓN EN EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS. (NUMERAL 2. Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del DECRETO 1082 DEL 2015)

a. IDENTIFICADOR EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El Código de las actividades se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios en el sistema de codificación de las naciones unidas – UNSPSC, como se indica a continuación, de conformidad con los parámetros establecidos por el programa de Colombia Compra Eficiente:

Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN
43212104	Impresoras de inyección de tinta
43211507	Computadores de escritorio
43201803	Unidades de disco duro
43211711	Escáneres

5. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS (NUMERAL 3. Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del DECRETO 1082 DEL 2015)

En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga cumplir con el objeto, realizando cada una de las actividades necesarias para la ejecución del contrato, de acuerdo con las necesidades y teniendo en cuenta las siguientes condiciones técnicas:

a. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN PARTICULAR

FICHA TÉCNICA No. 01 – DOTACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACÁ – VIGENCIA 2026.			
N°	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD	CANT

1	ESCANER. Escáner de alimentación vertical con escaneo dúplex a color, equipado con un sensor CIS y resolución óptica de 600 dpi, alcanzando hasta 1200 di interpolados. Ofrece velocidad de 35 ppm/70 ipm a 300 dpi en blanco y negro, color y escala de grises, además de botones para funciones específicas como detección de doble cara y escaneo lento. Su ADF soporta tamaños de documentos entre 5 x 5 cm y 21.6 x 609.6 cm, con gramajes de papel de 27 a 413 g/m. Con conectividad USB 3.0 y opción de módulo de red, soporta un ciclo de trabajo de hasta 4,000 páginas y un kit para rodillos con capacidad de 200,000 ciclos. Compatible con sistemas Windows y Mac, requiere conexión a internet para instalar su software, que incluye Epson Scan, Document Capture y ABBYY Fine Reader. Con dimensiones de 29.6 x 16.9 x 17.6 cm y un peso de 3.7 kg, consume 17 W en operación y cumple con estándares ecológicos como RoHS	UND	1
2	impresora multifuncional con tecnología de impresión por inyección de tinta a color, funciones integradas de impresión, copiado y escaneado. Velocidad de impresión hasta 27 ppm en negro y 23 ppm a color en modo eco; resolución máxima de impresión hasta 6.000 x 1.200 dpi. Escáner cama plana a color con resolución óptica hasta 2.400 x 1.200 dpi e interpolada hasta 19.200 x 19.200 dpi. Conectividad inalámbrica WiFi 2.4 GHz y 5 GHz, USB 2.0 de alta velocidad, compatibilidad con sistemas operativos Windows, macOS y Chrome, soporte para impresión móvil AirPrint, Mopria y Wi-Fi Direct. Bandeja de entrada de 150 hojas, alimentación manual de 1 hoja, capacidad de salida de 50 hojas y alimentador automático de documentos ADF de hasta 20 páginas. Función dúplex automática para impresión. Memoria estándar de 128 MB. Incluye equipo principal, botellas de tinta iniciales negro, cian, magenta y amarillo, cable USB, manuales y garantía mínima de un (1) año. un (1) juego adicional completo de tintas originales o compatibles de alto rendimiento (negro, cian, magenta y amarillo).	UND	1
	Teléfono con procesador Octa-Core de frecuencia mínima 2.0 GHz, memoria RAM mínima de 8 GB y almacenamiento interno mínimo de 256 GB, expandible mediante tarjeta MicroSD hasta 2 TB. Pantalla principal mínima de 6.7 pulgadas Full HD+ (1080 x 2340), tecnología Super AMOLED o superior. Cámara principal triple con resolución mínima de 50 MP + 5 MP + 2 MP, enfoque automático, estabilización óptica de imagen (OIS), flash y zoom digital hasta 10x. Cámara frontal mínima de 13 MP. Grabación de video en resolución Full HD. Conectividad 4G LTE, Wi-Fi doble banda 2.4 GHz y 5 GHz, Bluetooth 5.3 o superior, NFC, GPS, Dual SIM, puerto USB Tipo-C y lector biométrico de huella. Sensores mínimos: acelerómetro, giroscopio, proximidad, luz y geomagnético. Batería mínima de 5.000 mAh, no removible, con autonomía de reproducción de video de hasta 18 horas o superior. Sistema operativo Android actualizado y soporte de actualizaciones de seguridad vigente. Incluye cargador compatible, cable USB, herramienta SIM, manuales y garantía mínima de un (1) año. El equipo deberá entregarse nuevo, original, libre para todo operador nacional y en empaque sellado de fábrica.	UND	1

FICHA TÉCNICA No. 02 – DOTACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACÁ – VIGENCIA 2026.

N°	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO		CANT
1	Equipo de cómputo tipo All In One m, diseñado para uso empresarial, administrativo y multitarea. Procesador Intel Core i5 13420H o superior, memoria RAM mínima de 16 GB DDR5 ampliable, unidad de almacenamiento sólido SSD mínima de 512 GB, pantalla de 27 pulgadas resolución Full HD, gráficos integrados, conectividad Ethernet y WiFi, puertos USB y demás interfaces de fábrica requeridas para operación institucional. Incluye teclado y mouse alámbricos, cargador, cables de conexión, manuales de usuario y garantía mínima de un (1) año directamente con fabricante o distribuidor autorizado. Sistema operativo windows 11 licenciado, listo para instalación y configuración institucional. El equipo deberá entregarse nuevo, original, en empaque sellado de fábrica y en óptimas condiciones de funcionamiento. Las especificaciones podrán ser iguales o superiores y serán concertadas con la supervisión del contrato		1

2	Computador portátil Procesador: Intel Core i5 12450Hx - 8 NUCLEOS / 12 HILOS - FRECUENCIA BASE 3.1GHZ - FREC. MAX NUCLEOS PERFORMANCE 4.4GHz. Memoria RAM: 8 GB DDR5 Almacenamiento: 512GB PCIe NVMe M.2. Pantalla: 15.6" FHD (1920x1080) IPS 300nits Anti-glare, 144Hz Sistema Operativo: Windows 11 con licencia oficial. Tarjeta Gráfica: NVIDIA® GeForce RTX™ 3050 6GB GDDR6. Conectividad: Incluye 2 puertos USB - A, 1 USB Tipo C, HDMI, salida de audio, 1 RJ45 ranura para tarjetas SD y conectividad inalámbrica Wi-Fi y Bluetooth. Peso: No más de 1,77 kg. Teclado alfanumerico en español. Capacidad bateria: 57w		1
3	DISCO SOLIDO EXTERNO Capacidad. 1 TB Tipo de memoria: NAND TLC 3D Velocidad de lectura secuencial: hasta 1050 MB/s Velocidad de escritura secuencial: hasta 975 – 1050 MB/s Interfaz: USB 3.2 Gen 2 (10 Gb/s) Conectividad: Puerto USB Tipo C Compatibilidad: Windows, macOS, Linux, Android / iOS, Consolas (PlayStation, Xbox) Tipo de conexión: Plug & Play Material: Aluminio anodizado con base de goma Dimensiones aproximadas: 65 x 50 mm Peso: ultraligero (≈ 40–50 g aprox.) Seguridad Cifrado: AES de 256 bits por hardware Resistencia y durabilidad Protección IP55 (resistente a polvo y salpicaduras) Alimentación: por puerto USB (no requiere fuente externa)		1
4	MONITOR 27" Tamaño de pantalla (Diagonal): 27 pulgadas Resolución: Full HD (1920 x 1080) Tipo de panel: IPS - Antirreflejo Frecuencia de actualización: 75 Hz Tiempo de respuesta: 1ms (VRB) Altavoz: No Brillo: 250 nits Acer Visioncare Conectividad: HDMI / VGA Dimensiones (Anch x Alt x Prof): 62.1 cm x 45.4 cm x 21.2 cm Peso: 3.5 kg Tiempo de respuesta de 1 ms (VRB) Dispone de entradas HDMI y VGA		1

FICHA TÉCNICA No. 03 – DOTACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACÁ – VIGENCIA 2026.

Elaborado por: ANGY CAROLINA HEREDIA RAMIREZ	*Revisado: FREDDY VILLAREAL RAMIREZ PEREZ*	*Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA*
Jefe Unidad de Servicios Públicos	*Asesor Jurídico en Contratación Estatal*	*Alcalde Municipal*

N°	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD	CANT
1	Equipo de cómputo tipo All In One m, diseñado para uso empresarial, administrativo y multitarea. Procesador Intel Core i5 13420H o superior, memoria RAM mínima de 8 GB DDR5 ampliable, unidad de almacenamiento sólido SSD mínima de 1 TB, pantalla de 27 pulgadas resolución Full HD, gráficos integrados, conectividad Ethernet y WiFi, puertos USB y demás interfaces de fábrica requeridas para operación institucional. Incluye teclado y mouse alámbricos, cargador, cables de conexión, manuales de usuario y garantía mínima de un (1) año directamente con fabricante o distribuidor autorizado. Sistema operativo windows 11 licenciado, listo para instalación y configuración institucional. El equipo deberá entregarse nuevo, original, en empaque sellado de fábrica y en óptimas condiciones de funcionamiento. Las especificaciones podrán ser iguales o superiores y serán concertadas con la supervisión del contrato.	UND	1
2	Unidad de Suministro de Energía Ininterrumpida (UPS) Capacidad de 1000VA con topología de línea interactiva. Entrada: Tensión nominal de 120V con frecuencia de 50/60Hz detectada automáticamente y tipo de enchufe NEMA 5-15P. Salida: Tensión nominal de 120V +/- 10%, frecuencia de salida de 50/60Hz y forma de onda sinusoidal modificada. Número de Salidas: Mínimo (6), Máximo Ocho (8) total; seis (6) con respaldo de batería y supresión de sobretensiones y dos (2) con solo supresión de sobretensiones. Regulación de Voltaje y Frecuencia: Incluye regulación automática de voltaje (AVR) con capacidades de atenuación y elevación, estabilizador AVR, selección automática de frecuencia, y tiempos de transferencia de 2-6ms típicos. Protecciones: Sobrecarga, bajo voltaje y alta tensión con protección térmica adicional mediante termofusible. Batería: Tipo 12V/9Ah, con autonomía de aproximadamente 20 minutos a carga completa y tiempo de recarga de 6 a 8 horas. Posee indicadores LED y alarmas audibles para diferentes modos de operación y estados de alerta. Incluye arranque en frío, recarga automática y opción de funcionamiento sin ruido (<40dB). Dimensiones y Peso: 279x101x142mm y peso de 4.4 kg.	UND	1

i. ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El contrato de Suministro debe cumplir con las siguientes especificaciones y condiciones, a fin de dar cumplimiento a la ficha técnica señalada en el numeral anterior: Garantizar la calidad de los elementos que forman parte del objeto y alcance contractual.

1. El suministro debe de cumplir con cada una de las características mencionadas en la tabla mencionada anteriormente.
2. Los elementos deben encontrarse en perfectas condiciones.
3. El suministro en mención se debe de entregar: probado, armado, instalado y en total funcionamiento según sea requerido por el supervisor.
4. Los productos ofertados deben de ser de marca reconocida a nivel nacional.
5. Los elementos contratados deben de encontrarse completamente nuevos y no deben de presentar ningún tipo de desgaste, deterioro o daño.
6. Responder por elementos de mala calidad que no cumplan con los estándares establecidos
7. Presentar informe detallado de las actividades del contrato, para efectos de verificar su cumplimiento.
8. Los elementos ofertados deben de ser de marcas reconocidas en el mercado.
9. Presentar factura o cuenta de cobro correspondiente atendiendo al régimen tributario a que pertenezca.
10. Presentar planillas y factura sobre la ejecución del Contrato a fin de certificar su cumplimiento por parte del Supervisor.
11. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

b. OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Cumplir fielmente con el objeto del contrato de conformidad con los estudios previos, invitación pública y la propuesta presentada y aceptada por la Alcaldía Municipal de Somondoco.
2. Atender los requerimientos, recomendaciones y observaciones que al respecto haga el Supervisor del contrato, tendientes a una correcta ejecución del mismo.
3. Informar oportunamente por escrito a la Alcaldía Municipal de Somondoco, directamente o a través del Supervisor designado, los inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato.
4. Acreditar estar al día con las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social, de conformidad con el ordenamiento legal vigente.
5. Mantener la reserva si a ello hubiere lugar sobre la información que le sea suministrada y consultada para el desarrollo del objeto del contrato.
6. Responder por sus actos u omisiones en ejecución del contrato, cuando con ello cause perjuicios a la administración o a terceros.
7. Las demás contenidas en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente en cuanto a sus derechos y deberes.

c. Obligaciones Administrativas del contratista:

Además de las obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del objeto del contrato, el contratista se compromete a:

1. Presentar los documentos necesarios para la suscripción del contrato.
2. Suscribir oportunamente con el supervisor del contrato el Acta de Inicio y de Liquidación.
3. Presentar factura o soporte de cobro para efectos de certificar su cumplimiento.
4. Actuar con diligencia y buena fe en el cumplimiento del presente contrato.
5. De conformidad con el contenido de la Ley 1150 de 2007 artículo 23, realizar durante toda la vigencia del contrato los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y parafiscales cuando aplique.
6. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
7. Las demás que por su naturaleza le sean atribuidas por la Supervisión, conforme al objeto y alcance del contrato.

6. CAPACIDAD JURIDICA

El proponente no deberá estar inhabilitado, ni tener incompatibilidades, ni prohibiciones, ni sanciones disciplinarias.
En el caso de las personas juridicas se deberá tener dentro del objeto social la actividad objeto del proceso contractual, salvo lo establecido en el numeral 5 del artículo 5° de la Ley 1258 de 2008, para el caso de las Sociedades por Acciones Simplificadas.

7. CONDICIONES DE EXPERIENCIA:

Para efectos de la experiencia, se requiere que las actividades económicas del proponente, se encuentren en la resolución No. 114 de 2020, por la cual la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, adopta la Clasificación de Actividades Económicas – CIIU revisión 4 A.C. adaptada para Colombia, conforme a lo siguiente:

EXPERIENCIA GENERAL O MAYOR	Acreditar dos (02) contratos celebrados, ejecutados y liquidados, con entidad pública o privada, cuyo objeto este relacionado con suminsitro de equipos de tecnologia, cuya sumatoria de los contratos, deberá ser igual o superior al presupuesto oficial de la presente convocatoria, expresado en s.m.l.m.v.

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldia@somondoco-boyaca.gov.co

EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Acreditar un (01) contrato celebrado, ejecutado y liquidado, con entidad pública o privada, cuyo objeto este relacionado con el suministro de equipos de tecnología; que en el alcance contemple computadores de mesa o portátiles; y cuyo valor deberá ser igual o superior a 1.5 veces el presupuesto oficial de la presente convocatoria, expresado en s.m.l.m.v.

La experiencia Pública se acreditará así:

Se verificará en el SECOP.

La experiencia Privada se acreditará así:

- Copia del contrato
- Certificado en original bajo la gravedad de juramento, de recibo a satisfacción por el bien y/o servicio, suscrito por el representante legal de la persona jurídica o persona natural contratante.
- Liquidación del contrato suscrito entre contratante y contratista
- Copia de la factura legal con registro DIAN.
- Certificaciones o documentos idóneos del pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, derivados del contrato presentado.

Experiencia plural:

Respecto de oferente plural para acreditar la experiencia cada uno de los integrantes del oferente aportará de acuerdo con su porcentaje de participación. De todas formas, cualquier integrante no podrá tener porcentaje de participación inferior al 40%.

NOTA: Cada certificación deberá contener la siguiente información:

- Nombre de la Entidad contratante, dirección, y teléfono.
- Nombre del contratista certificado y NIT.
- Objeto del contrato.
- Plazo de ejecución del contrato, indicando fecha de inicio y terminación.
- Valor del contrato.

8. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (SI APLICA)

No.	PERFIL REQUERIDO	EXPERIENCIA

Nota: Presentar la (s) hoja (s) de vida con los soportes requeridos, Si Aplica.

9. EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO (SI APLICA):

CANT.	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD	AÑO FABRICACIÓN

Nota: En los casos que Aplique.

8. VALOR ESTIMADO DEL OBJETO A CONTRATAR; SU JUSTIFICACIÓN Y FORMA DE PAGO (NUMERAL 4. Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del DECRETO 1082 DEL 2015)

En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga cumplir con el objeto, realizando cada una de las actividades necesarias para la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los siguientes valores:

Elaborado por: ANGY CAROLINA HEREDIA RAMIREZ	*Revisado: FREDDY VILLAREAL RAMIREZ PEREZ*	*Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA*
Jefe Unidad de Servicios Públicos	*Asesor Jurídico en Contratación Estatal*	*Alcalde Municipal*

FICHA TÉCNICA No. 01 – DOTACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACÁ – VIGENCIA 2026.

Nº	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANT	COT 01	COT 02	PROMEDIO	VALOR TOTAL
1	ESCANER. Escáner de alimentación vertical con escaneo dúplex a color, equipado con un sensor CIS y resolución óptica de 600 dpi, alcanzando hasta 1200 di interpolados. Ofrece velocidad de 35 ppm/70 ipm a 300 dpi en blanco y negro, color y escala de grises. además de botones para funciones especificas como detección de doble cara y escaneo lento. Su ADF soporta tamaños de documentos entre 5 x 5 cm y 21.6 x 609.6 cm, con gramajes de papel de 27 a 413 g/m. Con conectividad USB 3.0 y opción de módulo de red, soporta un ciclo de trabajo de hasta 4,000 páginas y un kit para rodillos con capacidad de 200,000 ciclos. Compatible con sistemas Windows y Mac, requiere conexión a internet para instalar su software, que incluye Epson Scan, Document Capture y ABBYY Fine Reader. Con dimensiones de 29.6 x 16.9 x 17.6 cm y un peso de 3.7 kg, consume 17 W en operación y cumple con estándares ecológicos como RoHS	1	$ 2,550,000.00	$ 2,630,000.00	$ 2,590,000.00	$ 2,590,000.00
2	imoresora multifuncional con tecnología de impresión por inyección de tinta a color, funciones integradas de impresión, copiado y escaneado. Velocidad de impresión hasta 27 ppm en negro y 23 ppm a color en modo eco; resolución máxima de impresión hasta 6.000 x 1.200 dpi. Escáner cama plana a color con resolución óptica hasta 2.400 x 1.200 dpi e interpolada hasta 19.200 x 19.200 dpi. Conectividad inalámbrica WiFi 2.4 GHz y 5 GHz, USB 2.0 de alta velocidad, compatibilidad con sistemas operativos Windows, macOS y Chrome, soporte para impresión móvil AirPrint, Mopria y Wi-Fi Direct. Bandeja de entrada de 150 hojas, alimentación manual de 1 hoja, capacidad de salida de 50 hojas y alimentador automático de documentos ADF de hasta 20 páginas. Función dúplex automática para impresión. Memoria estándar de 128 MB. Incluye equipo principal, botellas de tinta iniciales negro, cian, magenta y amarillo, cable USB, manuales y garantía mínima de un (1) año. un (1) juego adicional completo de tintas originales o compatibles de alto rendimiento (negro, cian, magenta y amarillo).	1	$ 1,400,000.00	$ 1,440,000.00	$ 1,420,000.00	$ 1,420,000.00

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldia@somondoco-boyaca.gov.co

	Teléfono con procesador Octa-Core de frecuencia mínima 2.0 GHz, memoria RAM mínima de 8 GB y almacenamiento interno mínimo de 256 GB, expandible mediante tarjeta MicroSD hasta 2 TB. Pantalla principal mínima de 6.7 pulgadas Full HD+ (1080 x 2340), tecnología Super AMOLED o superior. Cámara principal triple con resolución mínima de 50 MP + 5 MP + 2 MP, enfoque automático, estabilización óptica de imagen (OIS), flash y zoom digital hasta 10x. Cámara frontal mínima de 13 MP. Grabación de video en resolución Full HD. Conectividad 4G LTE, Wi-Fi doble banda 2.4 GHz y 5 GHz, Bluetooth 5.3 o superior, NFC, GPS, Dual SIM, puerto USB Tipo-C y lector biométrico de huella. Sensores mínimos: acelerómetro, giroscopio, proximidad, luz y geomagnético. Batería mínima de 5.000 mAh, no removible, con autonomía de reproducción de video de hasta 18 horas o superior. Sistema operativo Android actualizado y soporte de actualizaciones de seguridad vigente. Incluye cargador compatible, cable USB, herramienta SIM, manuales y garantía mínima de un (1) año. El equipo deberá entregarse nuevo, original, libre para todo operador nacional y en empaque sellado de fábrica.	1	$ 980,000.00	$ 1,050,000.00	$ 1,015,000.00	$ 1,015,000.00
					SUBTOTAL	$ 5,025,000

FICHA TÉCNICA No. 02 – DOTACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACÁ – VIGENCIA 2026.

N°	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANT	COT 01	COT02	PROMEDIO	VALOR TOTAL
1	Equipo de cómputo tipo All In One m, diseñado para uso empresarial, administrativo y multitarea. Procesador Intel Core i5 13420H o superior, memoria RAM mínima de 16 GB DDR5 ampliable, unidad de almacenamiento sólido SSD mínima de 512 GB, pantalla de 27 pulgadas resolución Full HD, gráficos integrados, conectividad Ethernet y WiFi, puertos USB y demás interfaces de fábrica requeridas para operación institucional. Incluye teclado y mouse alámbricos, cargador, cables de conexión, manuales de usuario y garantía mínima de un (1) año directamente con fabricante o distribuidor autorizado. Sistema operativo windows 11 licenciado, listo para instalación y configuración institucional. El equipo deberá entregarse nuevo, original, en empaque sellado de fábrica y en óptimas condiciones de funcionamiento. Las especificaciones podrán ser iguales o superiores y serán concertadas con la supervisión del contrato.	1	$ 4,730,000.00	$ 4,350,000.00	$ 4,540,000.00	$ 4,540,000.00

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldia@somondoco-boyaca.gov.co

2	Computador portátil Procesador: Intel Core i5 12450Hx - 8 NUCLEOS / 12 HILOS - FRECUENCIA BASE 3.1GHZ - FREC. MAX NUCLEOS PERFORMANCE 4.4GHz. Memoria RAM: 8 GB DDR5 Almacenamiento 512GB PCIe NVMe M.2. Pantalla: 15.6" FHD (1920x1080) IPS 300nits Anti-glare, 144Hz Sistema Operativo: Windows 11 con licencia oficial. Tarjeta Gráfica: NVIDIA® GeForce RTX™ 3050 6GB GDDR6. Conectividad: Incluye 2 puertos USB - A, 1 USB Tipo C, HDMI, salida de audio, 1 RJ45 ranura para tarjetas SD y conectividad inalámbrica Wi-Fi y Bluetooth. Peso: No más de 1,77 kg. Teclado alfanumerico en español Capacidad bateria: 57w	1	$ 4,050,000.00	$ 3,900,000.00	$ 3,975,000.00	$ 3,975,000.00
3	DISCO SOLIDO EXTERNO Capacidad: 1 TB Tipo de memoria: NAND TLC 3D Velocidad de lectura secuencial: hasta 1050 MB/s Velocidad de escritura secuencial: hasta 975 – 1050 MB/s Interfaz: USB 3.2 Gen 2 (10 Gb/s) Conectividad. Puerto USB Tipo C Compatibilidad: Windows, macOS, Linux, Android / iOS, Consolas (PlayStation, Xbox) Tipo de conexión: Plug & Play Material: Aluminio anodizado con base de goma Dimensiones aproximadas: 65 x 50 mm Peso: ultraligero (≈ 40–50 g aprox.) Seguridad Cifrado: AES de 256 bits por hardware Resistencia y durabilidad Protección IP55 (resistente a polvo y salpicaduras) Alimentación: por puerto USB (no requiere fuente externa)	1	$ 1,200,000.00	$ 1,250,000.00	$ 1,225,000.00	$ 1,225,000.00
4	MONITOR 27" Tamaño de pantalla (Diagonal): 27 pulgadas Resolución: Full HD (1920 x 1080) Tipo de panel: IPS - Antirreflejo Frecuencia de actualización: 75 Hz Tiempo de respuesta: 1ms (VRB) Altavoz: No Brillo: 250 nits Acer Visioncare Conectividad: HDMI / VGA Dimensiones (Anch x Alt x Prof): 62.1 cm x 45.4 cm x 21.2 cm Peso: 3.5 kg Tiempo de respuesta de 1 ms (VRB) Dispone de entradas HDMI y VGA	1	$ 690,000.00	$ 730,000.00	$ 710,000.00	$ 710,000.00
					SUBTOTAL	$ 10,450,000

Elaborado por: ANGY CAROLINA HEREDIA RAMIREZ	*Revisado: FREDDY VILLAREAL RAMIREZ PEREZ*	*Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA*
Jefe Unidad de Servicios Públicos	*Asesor Jurídico en Contratación Estatal*	*Alcalde Municipal*

FICHA TÉCNICA No. 03 – DOTACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACÁ – VIGENCIA 2026.

N°	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANT	COT 01	COT02	PROMEDIO	VALOR TOTAL
1	Equipo de cómputo tipo All In One m, diseñado para uso empresarial, administrativo y multitarea. Procesador Intel Core i5 13420H o superior, memoria RAM mínima de 8 GB DDR5 ampliable, unidad de almacenamiento sólido SSD mínima de 1 TB, pantalla de 27 pulgadas resolución Full HD, gráficos integrados, conectividad Ethernet y WiFi, puertos USB y demás interfaces de fábrica requeridas para operación institucional. Incluye teclado y mouse alámbricos, cargador, cables de conexión, manuales de usuario y garantía mínima de un (1) año directamente con fabricante o distribuidor autorizado. Sistema operativo windows 11 licenciado, listo para instalación y configuración institucional. El equipo deberá entregarse nuevo, original, en empaque sellado de fábrica y en óptimas condiciones de funcionamiento. Las especificaciones podrán ser iguales o superiores y serán concertadas con la supervisión del contrato.	1	$ 4,730,000.00	$ 4,600,000.00	$ 4,665,000.00	$ 4,665,000.00
2	Unidad de Suministro de Energía Ininterrumpida (UPS) Capacidad de 1000VA con topología de línea interactiva. Entrada: Tensión nominal de 120V con frecuencia de 50/60Hz detectada automáticamente y tipo de enchufe NEMA 5-15P. Salida: Tensión nominal de 120V +/- 10%, frecuencia de salida de 50/60Hz y forma de onda sinusoidal modificada. Número de Salidas: Mínimo (6), Máximo Ocho (8) total; seis (6) con respaldo de batería y supresión de sobretensiones y dos (2) con solo supresión de sobretensiones. Regulación de Voltaje y Frecuencia: Incluye regulación automática de voltaje (AVR) con capacidades de atenuación y elevación, estabilizador AVR, selección automática de frecuencia, y tiempos de transferencia de 2-6ms típicos. Protecciones: Sobrecarga, bajo voltaje y alta tensión con protección térmica adicional mediante termofusible. Batería: Tipo 12V/9Ah, con autonomía de aproximadamente 20 minutos a carga completa y tiempo de recarga de 6 a 8 horas. Posee indicadores LED y alarmas audibles para diferentes modos de operación y estados de alerta. Incluye arranque en frío, recarga automática y opción de funcionamiento sin ruido (<40dB). Dimensiones y Peso: 279x101x142mm y peso de 4.4 kg	1	$ 300,000.00	$ 310,000.00	$ 305,000.00	$ 305,000.00
					SUBTOTAL	$ 4,970,000
					TOTAL	$ 20,445,000

Elaborado por: ANGY CAROLINA HEREDIA RAMIREZ	*Revisado: FREDDY VILLAREAL RAMIREZ PEREZ*	*Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA*
Jefe Unidad de Servicios Publicos	*Asesor Jurídico en Contratación Estatal*	*Alcalde Municipal*

8.1. CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CON VALORES (ANEXOS, SI APLICA):

Para estimar el presupuesto, el Municipio de Somondoco tomó como referencia la consulta y valores del servicio en el mercado, dándole a conocer al mercado las siguientes variables:7

FICHA TÉCNICA No. 01 – DOTACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACÁ – VIGENCIA 2026.

N°	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ESCANER. Escáner de alimentación vertical con escaneo dúplex a color, equipado con un sensor CIS y resolución óptica de 600 dpi, alcanzando hasta 1200 di interpolados. Ofrece velocidad de 35 ppm/70 ipm a 300 dpi en blanco y negro, color y escala de grises, además de botones para funciones específicas como detección de doble cara y escaneo lento. Su ADF soporta tamaños de documentos entre 5 x 5 cm y 21.6 x 609.6 cm, con gramajes de papel de 27 a 413 g/m. Con conectividad USB 3.0 y opción de módulo de red, soporta un ciclo de trabajo de hasta 4,000 páginas y un kit para rodillos con capacidad de 200,000 ciclos. Compatible con sistemas Windows y Mac, requiere conexión a internet para instalar su software, que incluye Epson Scan, Document Capture y ABBYY Fine Reader. Con dimensiones de 29.6 x 16.9 x 17.6 cm y un peso de 3.7 kg, consume 17 W en operación y cumple con estándares ecológicos como RoHS	1	$ 2,590,000.00	$ 2,590,000
2	impresora multifuncional con tecnología de impresión por inyección de tinta a color, funciones integradas de impresión, copiado y escaneado. Velocidad de impresión hasta 27 ppm en negro y 23 ppm a color en modo eco; resolución máxima de impresión hasta 6.000 x 1.200 dpi. Escáner cama plana a color con resolución óptica hasta 2.400 x 1.200 dpi e interpolada hasta 19.200 x 19.200 dpi. Conectividad inalámbrica WiFi 2.4 GHz y 5 GHz, USB 2.0 de alta velocidad, compatibilidad con sistemas operativos Windows, macOS y Chrome, soporte para impresión móvil AirPrint, Mopria y Wi-Fi Direct. Bandeja de entrada de 150 hojas, alimentación manual de 1 hoja, capacidad de salida de 50 hojas y alimentador automático de documentos ADF de hasta 20 páginas. Función dúplex automática para impresión. Memoria estándar de 128 MB. Incluye equipo principal, botellas de tinta iniciales negro, cian, magenta y amarillo, cable USB, manuales y garantía mínima de un (1) año. un (1) juego adicional completo de tintas originales o compatibles de alto rendimiento (negro, cian, magenta y amarillo).	1	$ 1,420,000.00	$ 1,420,000

	Teléfono con procesador Octa-Core de frecuencia mínima 2.0 GHz, memoria RAM mínima de 8 GB y almacenamiento interno mínimo de 256 GB, expandible mediante tarjeta MicroSD hasta 2 TB. Pantalla principal mínima de 6.7 pulgadas Full HD+ (1080 x 2340), tecnología Super AMOLED o superior. Cámara principal triple con resolución mínima de 50 MP + 5 MP + 2 MP, enfoque automático, estabilización óptica de imagen (OIS), flash y zoom digital hasta 10x. Cámara frontal mínima de 13 MP. Grabación de video en resolución Full HD. Conectividad 4G LTE, Wi-Fi doble banda 2.4 GHz y 5 GHz, Bluetooth 5.3 o superior, NFC, GPS, Dual SIM, puerto USB Tipo-C y lector biométrico de huella. Sensores mínimos: acelerómetro, giroscopio, proximidad, luz y geomagnético. Batería mínima de 5.000 mAh, no removible, con autonomía de reproducción de video de hasta 18 horas o superior. Sistema operativo Android actualizado y soporte de actualizaciones de seguridad vigente. Incluye cargador compatible, cable USB, herramienta SIM, manuales y garantía mínima de un (1) año. El equipo deberá entregarse nuevo, original, libre para todo operador nacional y en empaque sellado de fábrica.	1	$ 1,015,000.00	$ 1,015,000
			SUBTOTAL	$ 5,025,000

FICHA TÉCNICA No. 02 – DOTACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACÁ – VIGENCIA 2026.

N°	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANT	PROMEDIO	VALOR TOTAL
1	Equipo de cómputo tipo All In One m, diseñado para uso empresarial, administrativo y multitarea. Procesador Intel Core i5 13420H o superior, memoria RAM mínima de 16 GB DDR5 ampliable, unidad de almacenamiento sólido SSD mínima de 512 GB, pantalla de 27 pulgadas resolución Full HD, gráficos integrados, conectividad Ethernet y WiFi, puertos USB y demás interfaces de fábrica requeridas para operación institucional. Incluye teclado y mouse alámbricos, cargador, cables de conexión, manuales de usuario y garantía mínima de un (1) año directamente con fabricante o distribuidor autorizado. Sistema operativo windows 11 licenciado, listo para instalación y configuración institucional. El equipo deberá entregarse nuevo, original, en empaque sellado de fábrica y en óptimas condiciones de funcionamiento. Las especificaciones podrán ser iguales o superiores y serán concertadas con la supervisión del contrato	1	$ 4,540,000.00	$ 4,540,000

2	Computador portátil Procesador: Intel Core i5 12450Hx - 8 NUCLEOS / 12 HILOS - FRECUENCIA BASE 3.1GHZ - FREC. MAX NUCLEOS PERFORMANCE 4.4GHz Memoria RAM: 8 GB DDR5 Almacenamiento: 512GB PCIe NVMe M.2. Pantalla: 15.6" FHD (1920x1080) IPS 300nits Anti-glare, 144Hz Sistema Operativo: Windows 11 con licencia oficial. Tarjeta Gráfica: NVIDIA® GeForce RTX™ 3050 6GB GDDR6. Conectividad: Incluye 2 puertos USB - A, 1 USB Tipo C, HDMI, salida de audio, 1 RJ45 ranura para tarjetas SD y conectividad inalámbrica Wi-Fi y Bluetooth. Peso: No más de 1,77 kg. Teclado alfanumerico en español Capacidad bateria: 57w	1	$ 3,975,000.00	$ 3,975,000
3	DISCO SOLIDO EXTERNO Capacidad: 1 TB Tipo de memoria: NAND TLC 3D Velocidad de lectura secuencial: hasta 1050 MB/s Velocidad de escritura secuencial: hasta 975 – 1050 MB/s Interfaz: USB 3.2 Gen 2 (10 Gb/s) Conectividad: Puerto USB Tipo C Compatibilidad: Windows, macOS, Linux, Android / iOS, Consolas (PlayStation, Xbox) Tipo de conexión: Plug & Play Material: Aluminio anodizado con base de goma Dimensiones aproximadas: 65 x 50 mm Peso: ultraligero (≈ 40–50 g aprox.) Seguridad Cifrado: AES de 256 bits por hardware Resistencia y durabilidad Protección IP55 (resistente a polvo y salpicaduras) Alimentación: por puerto USB (no requiere fuente externa)	1	$ 1,225,000.00	$ 1,225,000
4	MONITOR 27" Tamaño de pantalla (Diagonal): 27 pulgadas Resolución: Full HD (1920 x 1080) Tipo de panel: IPS - Antirreflejo Frecuencia de actualización: 75 Hz Tiempo de respuesta: 1ms (VRB) Altavoz: No Brillo: 250 nits Acer Visioncare Conectividad: HDMI / VGA Dimensiones (Anch x Alt x Prof): 62.1 cm x 45.4 cm x 21.2 cm Peso: 3.5 kg Tiempo de respuesta de 1 ms (VRB) Dispone de entradas HDMI y VGA	1	$ 710,000.00	$ 710,000
			SUBTOTAL	$ 10,450,000

FICHA TÉCNICA No. 03 – DOTACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACÁ – VIGENCIA 2026.

N°	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANT	PROMEDIO	VALOR TOTAL

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldia@somondoco-boyaca.gov.co

1	Equipo de cómputo tipo All In One m, diseñado para uso empresarial, administrativo y multitarea. Procesador Intel Core i5 13420H o superior, memoria RAM mínima de 8 GB DDR5 ampliable, unidad de almacenamiento sólido SSD mínima de 1 TB, pantalla de 27 pulgadas resolución Full HD, gráficos integrados, conectividad Ethernet y WiFi, puertos USB y demás interfaces de fábrica requeridas para operación institucional. Incluye teclado y mouse alámbricos, cargador, cables de conexión, manuales de usuario y garantía mínima de un (1) año directamente con fabricante o distribuidor autorizado. Sistema operativo windows 11 licenciado, listo para instalación y configuración institucional. El equipo deberá entregarse nuevo, original, en empaque sellado de fábrica y en óptimas condiciones de funcionamiento. Las especificaciones podrán ser iguales o superiores y serán concertadas con la supervisión del contrato.	1	$ 4,665,000.00	$ 4,665,000
2	Unidad de Suministro de Energía Ininterrumpida (UPS) Capacidad de 1000VA con topología de línea interactiva. Entrada: Tensión nominal de 120V con frecuencia de 50/60Hz detectada automáticamente y tipo de enchufe NEMA 5-15P. Salida: Tensión nominal de 120V +/- 10%, frecuencia de salida de 50/60Hz y forma de onda sinusoidal modificada. Número de Salidas: Mínimo (6), Máximo Ocho (8) total; seis (6) con respaldo de batería y supresión de sobretensiones y dos (2) con solo supresión de sobretensiones. Regulación de Voltaje y Frecuencia: Incluye regulación automática de voltaje (AVR) con capacidades de atenuación y elevación, estabilizador AVR, selección automática de frecuencia, y tiempos de transferencia de 2-6ms típicos. Protecciones: Sobrecarga, bajo voltaje y alta tensión con protección térmica adicional mediante termofusible. Batería: Tipo 12V/9Ah, con autonomía de aproximadamente 20 minutos a carga completa y tiempo de recarga de 6 a 8 horas. Posee indicadores LED y alarmas audibles para diferentes modos de operación y estados de alerta. Incluye arranque en frío, recarga automática y opción de funcionamiento sin ruido (<40dB). Dimensiones y Peso: 279x101x142mm y peso de 4.4 kg.	1	$ 305,000.00	$ 305,000
			SUBTOTAL	$ 4,970,000
			TOTAL	**$ 20,445,000**

Nota: El presupuesto incluye los impuestos y estampillas de Ley.

9. JUSTIFICACION VALOR

Para efecto de determinar el presupuesto oficial del presente proceso, entre otros, tenemos en cuenta los siguientes aspectos:

- Precios de mercado, incremento IPC.
- Contrataciones anteriores al presente proceso.
- Cotizaciones realizadas
- El valor comprendido incluye todos los costos directos e indirectos en condiciones normales, que se puedan generar, que se paga en efectivo.

Elaborado por: ANGY CAROLINA HEREDIA RAMIREZ	*Revisado: FREDDY VILLAREAL RAMIREZ PEREZ*	*Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA*
Jefe Unidad de Servicios Públicos	*Asesor Jurídico en Contratación Estatal*	*Alcalde Municipal*

- Adicionalmente se calculó un porcentaje adicional, teniendo en cuenta que el contratista deberá asumir los descuentos municipales, los pago a efectuar por el municipio se constituyen como pagos a crédito, por lo que no será excusa el incumplimiento por falta de liquidez, como tampoco podrá reclamar equilibrio contractual.

- También se encuentra calculado la no afectación al equilibrio económico del contrato por lo que se tuvo en cuenta los descuentos municipales y nacionales que se generan en el pago del presente contrato.

9.1. VALOR ESTIMADO CONTRATO:

VEINTE MILLONES, CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MLCTE ($20.445.000,00).

9.2. IMPUESTOS Y ESTAMPILLAS

CONCEPTO	TARIFA
Retención en la fuente	De acuerdo a lo que establece el Estatuto Tributario Nacional
Industria y comercio	De acuerdo a lo que establece el Estatuto Tributario del Municipio.
Retención por IVA	Según corresponda al régimen Tributario
Estampilla Pro-deporte	2%
Estampilla Pro – Adulto Mayor	4%
Estampilla Pro-cultura	2.5 %
Estampilla Justicia familiar	2.5
Reteica	1%
Fondo de Seguridad	5% Solamente para contratos de obra pública.
Pago por aportes seguridad social	Según lo establecido en artículo 50 de la ley 789 de 2002, Artículo 23 de la ley 1150 de 2007
Garantías	Pago de garantías a favor de la entidad contratante, si las hubiere

Nota: El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que se puedan generar. Por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos directos e indirectos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

9.3. FORMA DE PAGO

El Municipio cancelará al contratista el valor del contrato, así: Un único pago, previo recibo a satisfacción de los elementos que forman parte del objeto y alcance contractual.

El Municipio como requisito previo para autorizar el pago del contrato, verificará que el contratista se encuentre al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones con los aportes al sistema integral de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el numeral 1 del artículo 13 de la ley 1562 de 2012.

Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja P.A.C. y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales.

10. PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (NUMERAL 5 Artículo 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DEL 2015)

El plazo estimado para la ejecución del contrato será de Cinco (05) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio respectivamente.

Elaborado por: ANGY CAROLINA HEREDIA RAMIREZ	*Revisado: FREDDY VILLAREAL RAMIREZ PEREZ*	*Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA*
Jefe Unidad de Servicios Públicos	*Asesor Jurídico en Contratación Estatal*	*Alcalde Municipal*

11. CDP QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN (NUMERAL 6. Artículo 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DEL 2015)

El valor del contrato seria de **VEINTE MILLONES, CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MLCTE ($20.445.000,00)**, para lo cual se cuenta con el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026000141 de fecha 24 de abril de 2026 que corresponde a la siguiente descripción:

CODIGO DEL RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE	SECTOR	PROGRAMA	ELEMENTO CONSTITUTIVO	COD. PRODUCTO	UNIDAD EJECUTORIA	VALOR
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo / Ingresos corrientes de libre des / Administracion central	1.2.1.0.00					16	$4.970.000,00
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo / Estampillas / GOBIERNO TERRITORIAL / Fortalecimientodelaco	1.2.3.1.19	45	4501	1500	4501082	16	$2.025.000,00
2.3.2.02.01.004	Servicio de apoyo para la atencion especializada e interdisciplinaria en las comisarias de familia	1.2.4.3.03	45	4501	1500	4501082	16	$3.000.000,00
2.3.5.01.04	Productos metálicos, maquinaria y equipo / SGP Agua Potable /	1.2.4.6.00	40	4003	1400	4003017	16	$5.450.000,00

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldia@somondoco-boyaca.gov.co

	VIVIENDA, CIUDADYT ERRITORI O / Accesodel							
2.3.5.01.04	Productos metálicos, maquinaria y equipo / SGP Agua Potable / VIVIENDA, CIUDADYT ERRITORI O / Accesodel	1.2.4.6.00	40	4003	1400	4003019	16	$5.000.000,00
								$20.445.000,00

12. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, DETERMINACIÓN JURÍDICA DEL PROCEDIMIENTO APLICABLE Y EL CONTRATO A CELEBRAR

Para la selección del contratista debe dársele el trámite que determine la ley para garantizar propios principios del sistema de contratación colombiano, específicamente, y teniendo en cuenta que el valor del proceso no supera el 10% de la menor cuantía, debe darse aplicación a la modalidad de selección de mínima cuantía regulada en la ley 1150 de 2007 en su numeral 5 del artículo 2 subrogado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 SUBSECCION 5 del decreto 1082 de 2015.

12.1. **Tipo de contrato a celebrar:** Suministro

13. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El Municipio de Somondoco, (Boyacá), atendiendo a los requerimientos del supervisor (a) del contrato.

14. FACTORES DE SELECCIÓN DE OFERENTES

De acuerdo con la normatividad aplicable, luego de cumplido y verificado los requisitos habilitantes exigidos por la administración, se tendrá como factor decisivo el precio de las ofertas presentadas, siempre y cuando cumplan con los requisitos técnicos exigidos, de conformidad con lo señalado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

15. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMAS DE MITIGARLO

De acuerdo con la normatividad aplicable, los pliegos de condiciones deberán incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles en el proceso de contratación, de conformidad con lo señalado en el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015.
Ver Matriz de Riesgo Anexo 1

- RIESGOS EN LA ETAPA DE PLANEACION.

Elaborado por: ANGY CAROLINA HEREDIA RAMIREZ	*Revisado: FREDDY VILLAREAL RAMIREZ PEREZ*	*Aprobado por: GERMAN RICARDO ROBAYO HEREDIA*
Jefe Unidad de Servicios Públicos	*Asesor Jurídico en Contratación Estatal*	*Alcalde Municipal*

- RIESGOS EN LA ETAPA DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.
- RIESGOS EN LA ETAPA DE CONTRATACION.
- RIESGOS EN LA ETAPA DE EJECUCION.
- RIESGOS EN LA ETAPA DE CIERRE.

16. GARANTÍAS EXIGIDAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS DEL PROCESO CONTRACTUAL

El Contratista a más tardar dentro de los 5 días siguientes, contados después de la comunicación de la oferta, se obliga a constituir a favor del Municipio de Somondoco, conforme al articulo 7° de la ley 1150 de 2007, una garantía única que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato, la cual se mantendrá vigente durante su ejecución y liquidación final y la cual podrá ser otorgada mediante cualquiera de las clases estipuladas en el Decreto 1082 de 2015, que incluya como riesgos amparados los que se señalan en el siguiente cuadro, según aplique:

GARANTÍAS EXIGIBLES	SI	NO	DESCRIPCION
CUMPLIMIENTO			
Seriedad de la oferta	X		Diez por ciento (10%) del valor de la oferta; vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		X	Ciento por ciento (100%) de la suma establecida como anticipo; vigente hasta la liquidación del contrato.
Amparo de pago anticipado		X	Ciento por ciento (100%) del monto pagado de forma anticipada; vigente hasta la liquidación del contrato
Amparo de cumplimiento del contrato	X		Diez por ciento (10%) del valor del contrato; vigente por el término del contrato y cuatro (04) meses más.
Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización de naturaleza laboral		X	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato; vigente por el plazo del contrato y tres (03) años más.
Amparo de estabilidad de obra		X	Diez por ciento (10%) del valor del contrato; vigente por un término no inferior a cinco (5) años contados a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra.
Amparo de calidad y correcto funcionamiento de equipos, bienes o elementos suministrados	X		Diez (10%) del valor del contrato; vigente por el término del contrato y seis (06) meses más.
Amparo de calidad de los servicios prestados		X	Diez (10%) del valor del contrato; vigente por el término del contrato y seis (06) meses más.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
Responsabilidad civil extracontractual		X	200 SMLMV; vigente por el periodo de ejecución del contrato.

17. ANÁLISIS DEL SECTOR

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldia@somondoco-boyaca.gov.co

Para dar cumplimiento al análisis del sector según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con lo que al respecto establece la guía para análisis del sector de la agencia nacional de contratación pública, y teniendo en cuenta que En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación y en cumplimiento los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

Perspectiva Legal

Se trata de un contrato cuyo objeto es la Adquisición de bienes de características técnicas uniformes, cuyo valor no supera el 10% de la menor cuantía, el cual se enmarca dentro de los lineamientos y exigencias consagradas en el Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 a 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto No 1082 de 2015 y manual o guía aplicable al proceso de Mínima Cuantía y por ende la Modalidad de Selección del Contratista será la Mínima cuantía indicada en estas normas, dentro del cual el único factor de selección del contratista será el Menor Precio Ofrecido, previa verificación de ciertos REQUISITOS HABILITANTES, aplicables al procedimiento de mínima cuantía consagrado en las normas ya citadas.

De lo anterior se concluye que es un gasto recurrente para el municipio, así como para otros entes territoriales, dada las condiciones reglamentarias que la ley establece al respecto.

Perspectiva Comercial Frente a la demanda de la Entidad:

Revisados los archivos del SECOP se ha sustraído la siguiente información que indica los procesos contractuales con objetos similares al del presente proceso contractual y que a la vez indican los posibles proveedores que pueden participar dentro de este proceso de selección de contratista, se evidencian adquisiciones similares en el mercado.

Histórico:

No. PROCESO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR	PLAZO
MS-MCSUM-064-2019	Alcaldía Municipal de Somondoco - Boyacá	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO Y RECARGA DE TONER PARA EL MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACA	$15,500,000	5 días
PC-MS-MC-072-2024	Alcaldía Municipal de Somondoco - Boyacá	SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, MOBILIARIO Y MATERIAL DIDÁCTICO, CONFORME A FICHA TÉCNICA, DESTINADOS A LA DOTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN DE POLICÍA Y BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DE DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO "TODO PUEDE SER MEJOR 2024 - 202	$31,787,723	5 días

Perspectiva Comercial Frente a la demanda de otras entidades:

Revisados los archivos del SECOP se ha sustraído la siguiente información que indica los procesos contractuales con objetos similares al del presente proceso contractual y que a la vez indican los posibles proveedores que pueden participar dentro de este proceso de selección de contratista:

Palacio Municipal Calle 5ª No. 3 – 14
Código Postal: 153030
Celular: 3161496074 Tel. (8) 7531232
alcaldia@somondoco-boyaca.gov.co

No. CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR	PLAZO
C-MLV-MC-020-2026	Alcaldia Municipal de La Victoria - Boyacá	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y UPS, CON EL FIN DE FORTALECER EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA, BOYACÁ.	$ 23,228,935	15 dias
MIMC-015-2026	Alcaldia Municipal de Iza - Boyacá	SUMINISTRO EQUIPOS TECNOLÓGICOS, DISCO DURO PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO DE LOS COMPUTADORES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ENTIDAD Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE IMPRESORAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE IZA BOYACÁ.	$16,000,000	5 dias
IPMC-017-2026	Alcaldia Municipal de San Miguel de Sema- Boyaca	SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE SEMA- BOYACÁ.	$30,000,000	15 dias

Perspectiva técnica

Considera la Entidad Territorial, necesario contratar lo siguiente: **SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y AL MEJORAMIENTO DEL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS, DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS, LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y LA COMISARÍA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SOMONDOCO BOYACÁ.**

De todas maneras, para el presente análisis de mercado, se han tenido en cuenta cotizaciones, que, en promedio, nos arrojan un precio para la presente invitación, para el presente contrato de Suministro.

18. SUPERVISIÓN

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraidas por el **CONTRATISTA** y a favor del municipio de Somondoco, estarán a cargo del (de la) Ingeniera **ANGY CAROLINA HEREDIA RAMIREZ**, quien se desempeña como Jefe Unidad de Servicios Públicos. En todo caso el Supervisor y contratista tendrán a su cargo las responsabilidades descritas en los artículos 82 y s.s. de la ley 1474 de 2011, como en los manuales de contratación, supervisión e interventoria vigentes en la Entidad, debiendo para ello verificar los informes, hacer seguimientos a las actividades y ejecución contractual, especialmente en los controles de carácter financiero, contable, técnico, administrativo y jurídico.

19. APLICACIÓN DE TRATADOS COMERCIALES INTERNACIONALES

Conforme a lo establecido en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Versión M-MAC-CPC-06, literal C, Inciso primero, Expedido por Colombia Compra Eficiente, las entidades Estatales no debe hacer el Análisis de los Acuerdos Comerciales para los procesos de Contratación adelantados por la modalidad de selección de Minima Cuantia; el cual tiene como sustento legal lo consagrado en el Artículo 94 de la ley 1474 del 12 de Julio del año 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto No 1082 de 2015 y Manual de la modalidad

de Selección de minima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente y con sujeción a los principios del Articulo 209 de la Constitución Política de Colombia y Articulo 3º de la ley 1437 de 2011, según características técnicas.

20. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO

Con el presente estudio queda demostrado que el municipio de Somondoco, tiene necesidad de contratar la (el) Suministro indicada (o), bajo la modalidad de selección de minima cuantía. La actividad se encuentra plenamente planificada y por lo tanto, por ser viable técnica y juridicamente, se recomienda llevar a cabo la aludida contratación.

Responsable de la elaboración del estudio Previo:

ANGY CAROLINA HEREDIA RAMIREZ
Jefe Unidad de Servicios Públicos

Elaborado por: ANGY CAROLINA HEREDIA RAMIREZ	*Revisado: FREDDY VILLAREAL RAMIREZ PEREZ*	*Aprobado por: GERMÁN RICARDO ROBAYO HEREDIA*
Jefe Unidad de Servicios Públicos	*Asesor Jurídico en Contratación Estatal*	*Alcalde Municipal*